



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE: ALICIA ESPINOSA DE FIGUEROA C.C. N° 27.937.787

CAUSANTE: ALICIA DEYANIRA FIGUEROA ESPINOSA C.C. N° 51.856.940

Rad No. No. 11001-31-10-021-2019-00872-00

La publicación aportada (fl.28) se agrega a los autos y se tiene en cuenta por encontrarse realizada en debida forma, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Nacional de personas emplazadas (fl. 29).

Se REQUIERE a los interesados en el presente asunto para que procedan a dar cumplimiento lo ordenado en el numeral 4° del auto de fecha 19 de septiembre de 2019 con respecto a la DIAN, lo anterior dentro del término perentorio de treinta (30) días, so pena de dejar sin efectos la demanda y disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito de la acción (art. 346 del C.P.C., modificado por el art. 1° de la ley 1194 de 2008 y el art. 317 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por Estado No. **072**
hoy 14 de octubre de 2020.

Firmado Por:

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

SANDRA ISABEL

I.I.

BERNAL CASTRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1409698403baa29dafb2ae27bf2778a7d50430a93d0ba3ab48f9c8215369d170

Documento generado en 13/10/2020 11:03:22 a.m.